

DECRETO INFORME



CORONAVIRUS - COVID19

Gobierno controlará los toques de queda en el país

Pese a que hay 682 municipios con la medida, la ministra del Interior explicó qué decisiones de orden público deben ser consultadas al presidente.



PARÉNTESIS

SIMULACRO DE AISLAMIENTO

Bogotá y Cundinamarca, desde mañana y hasta el martes, implementarán un simulacro de confinamiento, para evaluar el comportamiento ciudadanos en caso que el país lleve a tomar esta decisión para evitar el aumento de contagios, algo que no ha sido descartado por el ministro de Salud, Fernando Ruiz Gómez, aunque el presidente Duque ha dicho que no es necesario. “Debemos prever cómo será la cuarentena. Todos debemos aprender”, indicó Claudia López, alcaldesa de Bogotá.

19

departamentos han implementado la medida de toque de queda en el país.

Así lucía Cartagena en la noche del pasado martes, donde el decreto de toque de queda es vigente entre las 6:00 p.m. y las 4:00 a.m.

FOTO EFE

bierno”, dijo Duque, mientras que Ramírez señaló que el único que podía decretar toques de queda es el presidente. Y Duque, más cauto, reconoció que “muchos de ellos tienen preocupaciones y tienen lecturas diferentes de cómo atender esta situación”.

El analista político y docente de la maestría en Comunicación Política de la Universidad Externado Carlos Arias comentó que, en esencia, se trata de un pulso, pero no con el ánimo de “mostrarle los dientes al presidente”.

Para él, el interés local es llenar un “vacío de poder presidencial, por lo que empiezan a tomar ese lugar”, en relación con los reclamos ciudadanos.

Desde lo médico

Carlos Alberto Palacio Acosta, decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia, destacó que el toque de queda sí sirve y es necesario “para tratar de contener la diseminación del virus en una comunidad que no respeta el aislamiento”.

Sin embargo, Jhonatan García Ruiz, magíster en Salud Pública de Harvard, tiene una visión diferente, pues planteó que, al ser decisiones que no son coordinadas, “pueden generar más vulnerabilidad para los ciudadanos” y citó el ejemplo de Boyacá, que cerró sus fronteras y “generó preocupaciones en la ciudadanía” ■

Por RICHARD AGUIRRE FERNÁNDEZ

Los toques de queda en el país, que hasta este miércoles habían sido anunciados en 19 departamentos, dependen ahora de un acuerdo con el presidente de la República, Iván Duque, y la ministra del Interior, Alicia Arango, quienes son la última palabra frente a la toma de estas medidas especiales.

Así quedó claro ayer, cuando a las 3:17 de la tarde, la ministra leyó el Decreto 418 de 2020, el cual toma control de las decisiones de orden público que se adopten en el país.

La ministra Arango explicó que esta decisión se toma para que las estrategias que se adopten para contener la propagación del coronavirus se ejecuten de manera coordinada y sean consultadas y autorizadas por el presidente. “Las instrucciones, actos y órdenes que emitan alcaldes y gobernadores deberán ser comunicados”.

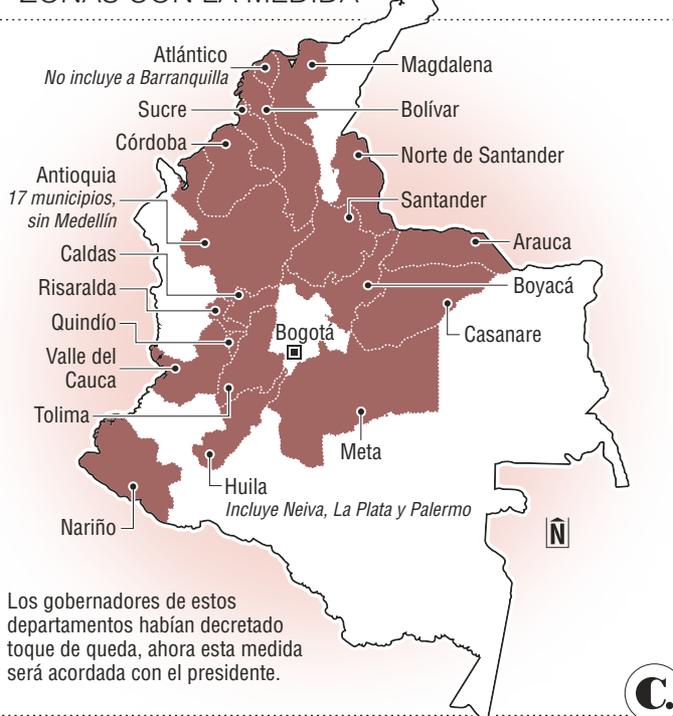
¿Y entonces?

Cuando se le consultó en la rueda de prensa si las decisiones locales se caían, la ministra no respondió puntualmente, aunque sí precisó que “tiene que quedar claro que la autoridad queda en cabeza del presidente”.



PREVENCIÓN

ZONAS CON LA MEDIDA



Fuente: Gobernaciones y alcaldías. Infografía: EL COLOMBIANO © 2020. SP (N4)

La duda que también estuvo en el aire tuvo que ver con si se suspendía el simulacro de aislamiento de 11 millones de habitantes de Bogotá y Cundinamarca (ver Paréntesis); sin embargo, la alcaldesa de la capital, Claudia López, señaló que no, pues se habían hecho las

consultas con el Gobierno Nacional. “No es momento de vanidades”, dijo en Twitter, respondiendo al nuevo decreto.

Kenneth Burbano, director del Observatorio Constitucional de la U. Libre, explica que los toques de queda de los municipios “no se caen”, por-

que se adoptaron con anterioridad al decreto nuevo.

No obstante, hace énfasis en que deberán ir, de igual manera, a consulta con Presidencia y el Ministerio del Interior, para revisar si se mantienen o no. “El orden público debe estar en concordancia con las instrucciones dadas por el presidente”.

Ante esto, el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, quien también firma el decreto, asegura que lo único que hace es “desarrollar la Constitución, que establece que en materia de orden público, gobernadores y alcaldes tienen responsabilidades, pero siguiendo instrucciones y órdenes del presidente”.

Aquí vale la pena mencionar que, en caso de que gobernadores o alcaldes no acaten estas decisiones, se verán expuestos a sanciones.

¿Pulso político?

La pregunta es válida, sobre todo porque el presidente Duque y la vicepresidenta, Marta Lucía Ramírez, habían llamado a las autoridades locales para que no se implementen los toques de queda.

“No es un tema que se ha visto con un prisma de empresarios, aquí damos la articulación de todas las líneas de go-



EN DEFINITIVA

El toque de queda decretado en estos departamentos, para los analistas consultados, es la respuesta a la ausencia de un liderazgo nacional a la hora de tomar decisiones.